



ACTA DE ENTREGA DE INFORME ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2,4,5 inciso e), 7,10,19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, donde se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública, en los términos de ley se encuentran obligados a realizar la entrega – recepción cuando sean ratificados en su cargo, rindiendo ante su superior jerárquico un informe que contenga de manera general la situación que guarda el área a su cargo; se procede enseguida a la elaboración de la presente -----

-- ACTA DE ENTREGA DE INFORME ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO --

-- En la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez) horas del día 08 (ocho) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) se reunieron en las oficinas que ocupa el área de Cloración de la Junta Municipal de agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, ubicada en Blvd. Luis Donald Colosio, #19, Colonia Arroyitos, C.P. 82702, La Cruz, Elota, Sinaloa; el **C. Héctor Ramón Escobar Pacheco, Jefe del Área de Cloración**, servidor público que sigue desempeñando las funciones inherentes a este cargo, según nombramiento, expedido en fecha 05 (cinco) del mes de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), expedido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, firmado por el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Elota, Mtro. Ulices Daniel González Beltrán; procediéndose en consecuencia a realizar el proceso de ratificación correspondiente a dicha área administrativa, bajo los siguientes: -----

----- HECHOS: -----

- - - **PRIMERO:** El **C. Héctor Ramón Escobar Pacheco, Jefe del Área de Cloración de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota**, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] se hace se hace acompañar de la C. Hilda Alicia Zamora Millán en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con una credencial para votar con

ELIMINADO: Dos renglones que incluyen el domicilio y clave de elector del servidor público y su testigo. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa. **MOTIVACION:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

Hilda Alicia Zamora
[Signature]



fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal, así como de C. María de Lourdes Meza Rodríguez, en su carácter de testigo, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad tener su domicilio en [REDACTED] quien se identifica con una credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal; y ambos acompañantes asisten en calidad de testigos de asistencia en el desarrollo de esta diligencia. -----

- - - **SEGUNDO:** Se encuentra presente en el acto la LCF. María del Rosario Chávez Ontiveros, en su carácter de **Contralor General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota**, Sinaloa, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED] misma que le es regresada en éste acto para su debido resguardo personal y acredita su personalidad como tal con el nombramiento como Contralor General, de fecha 05 de Noviembre de 2024, expedido por el M.A. Ulices Daniel González Beltrán, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado del Municipio de Elota; quien interviene para vigilar y supervisar este proceso de entrega-recepción final, y confiere formalidad legal con su firma la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 23,24 y demás relativos a la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.-----

- - - **TERCERO:** Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 (cuarto) de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, y a fin de llevar a cabo el proceso de Entrega – Recepción en forma ordenada y transparente que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público; se hace constar que **el C. Héctor Ramón Escobar Pacheco, Jefe del Área de Cloración de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota**, en este acto **HACE ENTREGA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO**, de un informe de fecha 08 (ocho) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), que contiene la información de la situación que guarda el área a su cargo; dicho informe es referente a los recursos, bienes, archivos y asuntos que según sus actividades, se encuentra registrada en el sistema oficial de entrega – recepción para su consulta en los siguientes : -----

ELIMINADO: Dos renglones que incluyen el domicilio y clave de elector del servidor público y su testigo. **FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, **MOTIVACIÓN:** En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

Hilda A. Zama
[Signature]



----- **A N E X O S** -----

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paramunicipales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	En CD
----------------------------------	------	--------------

Recursos Financieros

Situación de fondos Resolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato constituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución Similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados.	II.7	No Aplica



III. ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1	En CD
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En CD
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	En CD
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En CD
Plantilla de Personal	III.4.1	En CD
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	En CD
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	En CD
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	En CD
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En CD
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En CD
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	En CD
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica

Hilda Arjona



Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	En CD
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	En CD
Relación de Archivo Muerto	III.16	En CD
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	En CD
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica

Handwritten signature in blue ink, oriented vertically.



-- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 (diez) horas con (treinta) minutos del día 08 (ocho) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), elaborándose esta acta en cuatro tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

C. Héctor Ramón Escobar Pacheco.
Jefe del Área de Cloración.
de la Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado del Municipio de Elota

C. Hilda Alicia Zamora Millán.

Testigo

C. María de Lourdes Meza Rodríguez

Testigo

C. L.C.F. María del Rosario Chávez Ontiveros
Contralor General